

128564
012

Guayaquil, 1 de julio de 2019

Señor
ARMANDO VILLAVICENCIO GALARZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CREANEW S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de **5 años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **CREANEW S.A.**, se constituyó el 12 de Septiembre de 2007, mediante escritura pública autorizada por Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Octubre de 2007, de fojas 114.874 a 114.893. Número 20.453 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.452 del Repertorio.

Atentamente,



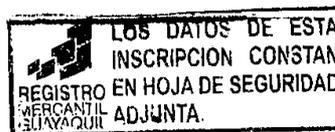
Manuel Antonio Carrillo Talledo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 1 de julio de 2019



Armando Villavicencio Galarza
PRESIDENTE
Cédula de ciudadanía: 093033073-3
Nacionalidad: Ecuatoriana

ACT/





NUMERO DE REPERTORIO:30.946
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CREANEW S.A.**, a favor de **ARMANDO VILLAVICENCIO GALARZA**, de fojas **4.789 a 4.792**, Libro Sujetos Mercantiles número **692**.

ORDEN: 30946



AB. LANNER COBEÑA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

11 JUL 2019 12:00
HUKA

FIRMA: D